



MAT.: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON FRANCISCO ARMANDO CONTRERAS ARANEDA.

ALGARROBO, 20 MAR 2018

DECRETO N° 1749

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 13 de marzo del año 2018, presentada por Don Francisco Contreras Araneda.

DECRETO:

- I. Acéptese Renuncia Voluntaria e Irrevocable de Don Francisco Armando Contreras Araneda, Cédula Nacional de Identidad N° _____ como Inspector Municipal dependiente de la Unidad de Seguridad Pública, contratado bajo la modalidad código del trabajo, a contar del 15 de marzo del año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLIQUESE y ARCHIVESE.



JLYM/PMM/U.C./PYU/iy.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)

